MINISTERIO DE SALUD

Resolución 353/2023

RESOL-2023-353-APN-MS

Ciudad de Buenos Aires, 07/03/2023

VISTO el Expediente EX-2023- 18095105-APN-DD#MS, la Ley N° 27.491, las Resoluciones del MINISTERIO DE SALUD N° 941 del 24 de octubre de 2000, N° 258 del 21 de marzo de 2013, N° 1289 del 27 de julio de 2020, la Decisión Administrativa N° 878 del 9 de septiembre de 2022, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Ley N° 27.491, que regula la implementación de políticas públicas de control de las enfermedades prevenibles por vacunación, se creó la Comisión Nacional de Inmunizaciones -CONAIN- como organismo de asesoramiento técnico a los fines de brindar recomendaciones sobre estrategias de control, eliminación y erradicación de enfermedades inmunoprevenibles, cuyos integrantes actúan ad honorem.

Que la referida ley establece asimismo que la vacunación es y debe ser considerada un derecho para la protección individual de los habitantes y una responsabilidad social para la salud comunitaria.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de dicha ley, el MINISTERIO DE SALUD aprobó su reglamento de organización y funcionamiento mediante las Resoluciones de esta cartera sanitaria N° 941/2000 y N° 258/2013, estableciendo la integración de la CONAIN por Miembros Centrales (núcleo principal), Miembros Asociados, Miembros Representantes del Programa Ampliado de Inmunizaciones de cada jurisdicción y Miembros del Secretariado, especificando además sus funciones y la duración en dichos cargos.

Que de acuerdo a lo determinado en la Resolución Nº 258/2013, el núcleo principal consiste en un grupo de expertos en la materia, integrado por entre cuatro y ocho miembros, uno de los cuales ejerce el rol de presidente de la CONAIN.

Que resulta conveniente ampliar el número de miembros centrales a nueve miembros, dado que la mayor diversidad y número de especialistas que integran el núcleo de expertos permite formular recomendaciones basadas en la evidencia de mayor fortaleza, dados los aportes que pueden hacerse desde las distintas áreas científicas.

Que por la Resolución Ministerial N° 1289 de fecha 27 de julio de 2020 se renovó por un nuevo período, el mandato de la Dra. Mirta Roses Periago cuyo vencimiento operó el 19 de marzo de 2022, en su calidad de presidenta de la referida Comisión.

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
Secretaría Legal y Técnica | Dra. Vilma Lidia Ibarra
Dirección Nacional del Registro Oficial | Dra. María Angélica Lobo

Que de acuerdo a lo establecido en el mencionado reglamento, habiéndose cumplido el período del mandato previsto en el mismo, corresponde establecer la designación de un nuevo presidente, así como renovar e incorporar nuevos miembros a la Comisión Nacional de Inmunizaciones.

Que mediante Acta de CONAIN de fecha 20 de marzo de 2018 se incorpora al Dr. Ricardo Rüttimann como miembro del núcleo de expertos para un primer período hasta el 11 de marzo de 2021 y mediante Acta de CONAIN de la misma fecha se lo renueva en su cargo por un periodo de 3 años.

Que mediante Resolución Ministerial N° 1289 del 27 de julio de 2020 se incorporó como miembro del núcleo principal de expertos a la Dra. Teresa Mabel Strella, más corresponde dar por finalizadas las funciones de la misma, desde el día que fuera designada como Directora de la DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES mediante Decisión Administrativa N° 878/2022.

Que, de igual modo, resulta oportuno y necesario, en función de las actividades llevadas a cabo por la mencionada comisión, actualizar y modernizar su Reglamento de funcionamiento, a los fines de optimizar la ejecución de sus objetivos de la misma y la representatividad de los sectores involucrados.

Que han sido evaluados todos los antecedentes de las personas a designar mediante la presente medida y se ha constatado que reúnen los requisitos para cumplir las funciones encomendadas.

Que la DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, la SUBSECRETARÍA DE ESTRATEGIAS SANITARIAS y la SECRETARÍA DE ACCESO A LA SALUD han prestado conformidad a la presente media.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de este MINISTERIO ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por Ley de Ministerios N° 22.520 -T.O. Decreto 438/92-, y sus normas modificatorias y complementarias y el articulo N º 103 de la Constitución Nacional.

Por ello,

LA MINISTRA DE SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Sustitúyese el reglamento de funcionamiento y composición de la Comisión Nacional de Inmunizaciones -CONAIN-, aprobado oportunamente por el artículo 1° de la Resolución N° 258 de fecha 21 de marzo de 2013 como Anexo I, por el Anexo I (IF-2023-18454805-APN-DICEI#MS) que forma parte integrante de la presente medida.

ARTICULO 2°. - Dase por cumplido el mandato de la Dra. Mirta Roses Periago (DNI N° 5.258.022) como presidenta de la Comisión Nacional de Inmunizaciones –CONAIN-.

ARTÍCULO 3°. - Renuévase el nombramiento como miembro del núcleo de expertos al Dr. Ricardo Rüttimann (DNI N° 14.817.520) por un nuevo periodo, cuyo vencimiento operara hasta el 11 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 4°. - Incorpóranse como miembros del núcleo de expertos a la Dra. Ana Ceballos (DNI N° 5.210.320), a la Dra. Angela Gentile (DNI N° 10.128.365), a la Dra. Daniela Hozbor (DNI 16.572.785), al Dr. Ignacio Maglio (DNI N° 16.766.758), al Dr. Guillermo Docena (DNI N° 17.188.574), a la Dra. Mirta Roses Periago (DNI N° 5.258.022) y a la Dra. Gabriela Barbas (DNI N° 24.958.773) por un plazo de 3 años a contarse de la publicación de la presente medida

ARTICULO 5°. - Desígnase a la Dra. Angela Gentile (DNI N° 10.128.365) como presidenta de la CONAIN por el plazo de 2 años a contarse de la publicación de la presente medida.

ARTÍCULO 6°. - Incorpórase como miembro integrante de la CONAIN al Dr. Maximiliano Nitto (DNI N° 32.738.878) como representante del área de salud de la Defensoría del Pueblo de la Nación, por un plazo de 3 años a contarse desde la publicación de la presente medida.

ARTICULO 7°. - Dase por finalizada, a partir del 1° de septiembre de 2022, la asignación de funciones a la Dra. Teresa Mabel Strella (DNI N° 20.124.053), como miembro del núcleo principal de la CONAIN.

ARTÍCULO 8°. - La presente medida entrará en vigencia el día de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTICULO 9°. - Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Carla Vizzotti

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Resolución se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-

e. 09/03/2023 N° 13951/23 v. 09/03/2023

Fecha de publicación 09/03/2023

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
Secretaría Legal y Técnica | Dra. Vilma Lidia Ibarra
Dirección Nacional del Registro Oficial | Dra. María Angélica Lobo